

Andalucía



JOSÉ QUINTERO
Maestro

La pintada

Hace poco, paseando, me llamó la atención una pintada en la fachada del ambulatorio. Se podía leer: "Más educación y menos tradición". Al leerlo, rápidamente me puse a favor de ella, no de la pintada, cosa que detesto, sino del contenido. Pronto se me agolparon en la mente las costumbres rancias, las cabras que vuelan desde los campanarios, los vicios disfrazados e irracionales que se amparan tras lo que muchos llaman tradición. Pensé que los que reclaman más educación pintando en las paredes me descolocan bastante, aunque puedo entender su cabreo, cuando los defensores de la tradición los tratan como apesadados que "no respetan nada", se molestan por cualquier cosa, unos miles de cohetes a deshoras, ruido sin medida ni horario, botellones legitimados por sacar un santo, una santa o, incluso, una virgen rociera; todo está permitido si nuestros antepasados lo hacían. Por no citar el tema taurino, con sus cuernos, su sangre y sus bocadillos en el tendido, tan bonito todo.

Este binomio de "más-menos" tan recurrido y recurrente lo pude ver en el tablón de anuncios de la sala de profesores de mi centro. Era un cartel sindical, pero parecía una pintada, solo que si la hubieran colocado en la pared del ambulatorio no tendría la misma dimensión, parecería el *slogan* de un partido radical. Se refería a los nuevos reglamentos de los centros, los conocidos ROC, y resumía de este modo su contrariedad ante ciertos aspectos: "Más autoridad, menos democracia". No me detuve a leerlo con detenimiento, pero creo que se refería a la posibilidad que contempla el borrador aprobado por el Consejo Escolar de que los directores puedan sancionar a los profesores que no se adaptan a la norma. Lo primero que se me ocurre, de verdad, es que todos los docentes y los docentes sindicalistas tendrían que pasar por el cargo de director durante varios años; seguro que no veían tan mal dotar a los directores con potestad para llamar la atención a aquellos que no cumplen del todo que, efectivamente, son una minoría en el colectivo, pero que hacen un daño enorme. Por otro lado, no puedo dejar de pensar en lo mal que hemos conjugado estas dos palabras, autoridad y democracia, en nuestra historia reciente y en la propia escuela. Además, me rechina que los docentes reclamemos autoridad, incluso la pública, y nos incomode que el director la ejerza.

Francisco Padilla Ruiz liderará ANPE-Andalucía cuatro años más

JOSÉ QUINTERO

Antequera acogió el pasado 6 de marzo el XXI Consejo Sindical de ANPE-Andalucía, máximo órgano de gobierno del Sindicato a nivel autonómico. Durante su transcurso, se procedió a la elección, por los delegados asistentes, del presidente y del Comité Ejecutivo para el próximo cuatrienio.

Francisco Padilla Ruiz ha sido el elegido para seguir ostentando la Presidencia Autonómica, a la que accedió en septiembre de 2008, debido a la jubilación de su antecesor en el cargo, Narciso Simón Galindo.

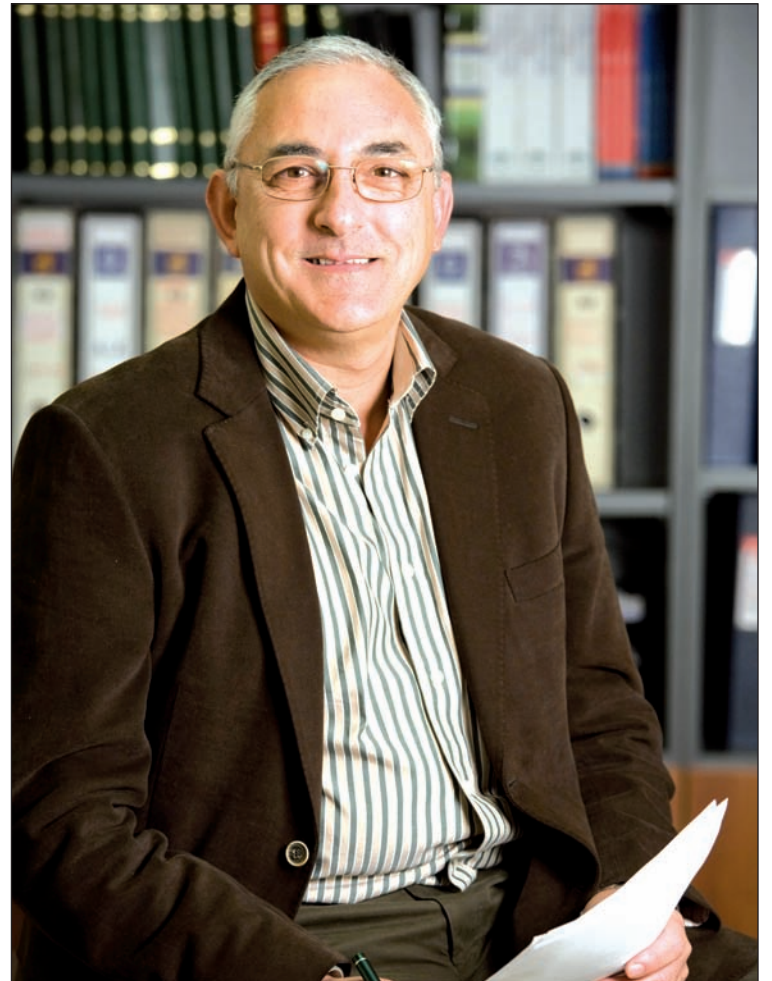
Francisco Padilla, de 46 años, es natural de Rociana del Condado (Huelva) y vecino de Sevilla. Funcionario del Cuerpo de Maestros, fue confirmado en el cargo de presidente de ANPE-Sevilla por su Consejo Sindical Provincial el pasado mes de enero. En la nueva etapa que se abre asume el reto de liderar en Andalucía un Comité Ejecutivo renovado en el que se conjugan juventud y experiencia.

En la primera intervención pública tras su elección, Francisco Padilla ha manifestado que "el voto favorable de ANPE al informe del Consejo Escolar de Andalucía sobre los reglamentos orgánicos de centros se justifica en que buena parte de sus propuestas se

recogen en dicho documento, que supone una mejora sustancial respecto a los borradores inicialmente presentados por la Consejería". No obstante, según Francisco Padilla, "ANPE no suscribe en su globalidad el contenido de dichos reglamentos, en cuanto se opone a varias premisas de los mismos, como la potestad disciplinaria de los directores sobre el profesorado, la gestión de ausencias por los directores sin garantías de atención para todas las bajas, la concepción del director como gestor-delegado de la Administración y no como líder pedagógico del claustro, el inadecuado procedimiento sancionador de las conductas contrarias a la convivencia y la falta de respaldo legal a la consideración de los docentes como autoridad en el ejercicio de sus funciones".

Tras la elección de nuevos cargos y el Informe del presidente electo, Francisco Padilla, se procedió a la presentación de la Memoria Anual de Actividades y a la aprobación por los asistentes del documento que desarrolla las líneas de la acción sindical de ANPE-Andalucía para el curso 2010-2011, en el que se celebrarán Elecciones Sindicales en el sector de la enseñanza pública.

Dentro de la estrategia aprobada, ANPE-Andalucía afrontará con carácter inmediato sendas campañas de denuncia de la de-



Francisco Padilla Ruiz, presidente de ANPE-Andalucía

ficiente cobertura de bajas docentes y de reclamación de mayores medios humanos y materiales

para garantizar la adecuada atención a la diversidad del alumnado andaluz.

Historia y razón de un Decreto

J.Q.

Una vez concluido el proceso negociador del nuevo Decreto de Organización de los Centros de Enseñanza de Andalucía (ROC), la consejera de Educación, Mar Moreno, ha hecho memoria del mismo y resaltado las razones fundamentales que lo han motivado, en un artículo aparecido en la prensa andaluza titulado 'Confianza en el profesorado'.

Moreno confiesa que "teníamos muchas demandas y propuestas de cambio sobre la mesa. Supongo que ha sido imposible satisfacerlas todas, sobre todo porque muchas de las demandas y sugerencias eran contradictorias entre sí. No parece ser la educación un ámbito de grandes unanimidades".

La consejera andaluza insiste en una de las ideas fundamentales del Decreto, la autonomía de los centros, al asegurar que "lo que nadie -o casi nadie- discute es que la autonomía es positiva. No hay dos centros iguales. Los problemas, el alumnado, las circunstancias de cada centro precisan respuestas distintas. Por eso, si una palabra define los nuevos reglamentos es la palabra autonomía, concepto que nos

abre nuevos horizontes, y es verdad que nuevas responsabilidades, porque la autonomía lleva aparejada un mayor grado de responsabilidad". Al tiempo, asegura que "esta normativa nace de la confianza en el profesorado, no hay autonomía sin confianza y nadie como el profesorado puede orientar las mejores políticas educativas".

Las funciones de la dirección y el claustro han sido otros caballos de batalla del decreto, recientemente aprobado por el Consejo Escolar de Andalucía. A este respecto Mar Moreno asegura que "tenemos confianza en el claustro de profesores y en los equipos directivos". También confiesa que "partíamos en los primeros borradores de un refuerzo de la dirección, que hemos equilibrado mucho después de celebrar congresos, de discutir con los sindicatos y del dictamen del Consejo Escolar". En este sentido, afirma que "el texto definitivo -que está colgado en la web de la Consejería- es un buen texto porque potencia las atribuciones del claustro y de la dirección, al tiempo que da más cancha a las familias".

En concreto, sobre el claustro de profesores, la titular de la Educación andaluza argumenta en su artículo

que "no ha existido hasta la fecha una norma que defina y amplíe con tanta claridad las competencias del claustro de profesores, al igual que sus derechos y el reconocimiento de su autoridad magistral y académica". Y que "será finalmente el claustro, no el director, el que decida el número, la especialidad y las horas de dedicación de los departamentos, es decir, será el claustro el que defina el modelo pedagógico, la estructura organizativa del centro que hasta ahora definía la Administración igual para todos. Claustro de profesores que, por cierto, es determinante en la elección de la dirección".

No menos elocuentes y clarificadoras son las declaraciones sobre el controvertido tema de la dirección de los centros. En este sentido, Moreno asegura que "también damos pasos reforzando a la dirección de los centros porque hasta ahora era una dirección "nominal", más administrativa que otra cosa, muy diferente de la de cualquier otro servicio u organización pública o privada". La dirección se hace responsable de elegir al equipo de coordinación pedagógica, oído el claustro.

Y reconoce que "en este punto, que es el único realmente cuestionado del decreto, hay quien se em-

peña en descalificar a la dirección de los centros, advirtiendo de que los directores y directoras se van a convertir poco menos que en tiranos". Y argumenta que "desconfiar del criterio de la dirección es tan absurdo como desconfiar del criterio del claustro. Por eso confiamos en los dos, en el claustro de profesores y en la dirección, que por fortuna suelen remar en la misma dirección y es bueno que así sea. En el fondo sabemos que ningún director va a hacer de su capa un sayo enfrentándose a todo el profesorado, y quien lo haga lo hará mal y tendrá consecuencias".

Finalmente, sobre el respaldo sindical al decreto, Mar Moreno asegura que "hemos atendido las principales reivindicaciones de CCOO y de ANPE, y muchas del resto de organizaciones sindicales que no apoyan el texto. Me parecen legítimas todas las dudas porque es normal que todo cambio produzca incertidumbre". Pero concluye que "tomar decisiones es complicado y lo más fácil suele ser no mover demasiado las cosas para que nadie proteste, pero entonces protestarían y con razón los que quieren seguir mejorando las cosas".